Gamarra Cesar, 16 de octubre de 2026.

Señor(a)
STEPHANIE ANDREA GAMEZ TOBIAS
calle 13c bis 19c 39
Valledupar, Cesar
estegamez18@gmail.com
Tel. +57 317 374 03 77

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito manifestarle que su propuesta fue aceptada una vez fue evaluada y reunido todas las exigencias realizadas en los documentos previos y en la invitación, para la consecución del contrato de prestación de servicios con las siguientes especificaciones:

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL EN APOYO A LA GESTION EN LA DIVULGACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRA PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA-CESAR"**

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARIAN:

En cumplimiento del objeto convenido, el CONTRATISTA deberá realizar, las siguientes actividades

1. Asistir, apoyar y participar en las reuniones que se le convoque, por parte del Alcalde Municipal y/o supervisor. **2.** Apoyar a las diferentes Secretarías (secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Bienestar y Salud, Secretaría de Contabilidad y presupuesto) en el desarrollo de la estrategia de comunicación y la ejecución de las acciones tácticas requeridas para el cumplimiento del plan de desarrollo con el fin de fortalecer la imagen de la entidad. **3**. Realizar el acompañamiento y cubrimiento periodístico de los eventos de las diferentes Secretarías (Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Bienestar y salud, Secretaría de Contabilidad y presupuesto) con el fin de lograr convocatoria, evidenciar gestión y que se establezca noticia. **4.** Apoyar la investigación, recolección y redacción de la información para la construcción y desarrollo de productos comunicativos requeridos para la correcta divulgación de los objetivos, proyectos, programas y actividades con el fin de posicionar la imagen institucional. **5.** Elaborar los respectivos comunicados de prensa de los acontecimientos o actividades desarrolladas por las diferentes dependencias. **6.** Establecer contacto con periodistas e influenciadores entregando comunicación oportuna y

relevante que contribuya al fortalecimiento y posicionamiento de la marca en los formatos y características requeridas. **7**. Administrar las redes sociales y crear contenido pertinente de acuerdo a la gestión realizada por parte de cada una de las dependencias de la institución. **8**. Optimizar la visibilidad de la imagen institucional a través de las redes sociales, con el fin de lograr un acercamiento con el público. **9**. Apoyar al desarrollo de contenidos de la página web, que permitan tener información acorde, actualizada y requerida. **10**. Planear, coordinar y presentar los eventos institucionales. **11**. Realizar la producción audiovisual y elaborar piezas comunicativas de eventos y fechas institucionales. **12**. Demás funciones que se le deleguen o solicite el Supervisor del Contrato. **13.** presentar en el último periodo del contrato un informe audiovisual de lo realizado en el 2026

1. **LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**

Municipio de Gamarra – Cesar, Secretaría General y de Gobierno.

2. **PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:**

El valor del presente contrato es de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000,00)**. Incluidos los descuentos de Ley.

FORMA DE PAGO:

Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el CONTRATISTA y el supervisor de la siguiente forma:

Forma de pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así: A) **DOS (2) PAGO** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000),** pagaderos dentro de los últimos cinco días calendarios de cada mes. Y previa la presentación del informe audiovisual de la anualidad 2026 en el inciso 13 de las actividades específicas. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

3. **SUPERVISION**

Será ejercida por la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Gamarra Cesar.

4. **TIEMPO DE EJECUCCION**

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de DOS (2) MESES, una vez realizada el acta de inicio de las actividades

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN LEONARDO MARQUEZ BADILLO
Alcalde Municipal